

Cde.Expte. 4117-15323/16.-

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

VISTO:

Lo expuesto a fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón"; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Decretos 683/14 y 379/16;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1° Otórguese al agente TUCURMAN EDUARDO OMAR (Leg. 5741) la "Bonificación Mayor Escalafón", a partir del 30-10-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DD y R

V. A.



Genoveffa Bianchini
SUBSECRETARIA
AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°.- se procede a registrar la presente bajo el número. RESOLUCION N° 281/16 y uno

..... (281).....
RESOLUCION N° 281/16



MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIF. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO